

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Jueves 4 de Agosto de 1955

Núm 171

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1916

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. José Paredes Castellano, vecino de Matachana, para realizar obras de cruce con una conducción de agua en el C. V. de «Castropodame a Bembibre», Km. 1, Hm. 6, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 11 de Julio de 1955.—El Presidente, Ramón Cañas.

2907 Núm. 879.—41,25 ptas.

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 59

Relación nominal de los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1951, 1953 y 1955, que han sido declarados prófugos por esta Junta de Clasificación y Revisión y que se remite al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma en virtud de lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Reglamento de Reclutamiento a los fines que en el mismo se ordena.

Reemplazo de 1951

León

Emilio Colinas López, de desconocidos.

Reemplazo de 1953

León

José Echániz Fernández, de Antonio y Josefa.

Reemplazo de 1955

León

Benito Alonso Escudero, de Octaviano y Ludivina.

Carlos Alonso Ruiz, de Justino y Eleonore.

Alejandro Aller García, de Eutiquiano y Esperanza.

Alberto Aller Romero, de Claudio y Nena.

Enrique Arias Gutiérrez, de Francisco y Virginia.

Jorge Bois Arnold, de Adolfo y María.

Emilio Borja Barrul, de Antonio y María.

Félix Brea Martínez, de Bernardino y Celia.

Bernardo Cadierno Fernández, de Toribio y Blanca.

Ernesto Cañibano Bello, de Angel y Eudisia.

Francisco Cepeda Prieto, de Francisco y Candelas.

Saturnino Díez González, de Marceliano y Alicia.

Diómedes Díez Llamazares, de Diómedes y Onésima.

Amabilio Díez Villafañe, de desconocidos.

José Doncel Rodríguez, de Antero y Caridad.

Mariano Escudero García, de Aquilino y Adela.

Jacinto Espinosa Viejo, de Matías y Cándida.

Jacinto Espinosa Viejo, de Matías y Cándida.

José Fernández, de desconocidos.

Federico Fernández García, de desconocidos.

Walois Fontanil Gago, de José y Teófila.

Felipe García García, de desconocidos.

José García García, de idem.

Mannel García García, de idem.

Robustiano García García, de idem.

Luis García Rodríguez, de idem.

Marcelino González de Almuzara, desconocido y de María.

Secundino González Castro, de Toribio y Gorgonia.

Rogelio González Díez, de Emilio y Manuela.

Hipólito González Farto, de Aldón y María.

Martín González Macía, de desconocido y de Ana.

Jesús Grande Blanco, de Mario y María.

Alfredo Hernández Romero, de Antonio y Basilisa.

Jesús Hidalgo González, de desconocidos.

Manuel Jerez Antequera, de Manuel y Nieves.

Emilio León León, de Domingo y Victoria.

Fernando López de la Cruz, de Fernando y Emiliana.

Demetrio Llorente Aparicio, de desconocidos.

Marcos Marcos Fernández, de Ildefonso y Agustina.

Jorge Mella Rosón, de José y Florentina.

Juan Melechas Martín, de Conrado y María.

Leonardo Morán García, de desconocidos.

José Pastor Otero, de Guillermo y Ramona.

Antonio Pérez Fernández, de Eugenio y Victorina.

Félix Rodríguez Joarilla, de desconocidos.

Eduardo Rodríguez Ríos, de José y Josefa.

Nicolás Sahagún González, de Teotista y Nieves.

Antonio Salán Martínez, de Narciso y Angela.

Benigno Sánchez Aveces, de Benigno y Maximina.

Angel Sánchez Martínez, de Angel y Ramona.

Paulino Santos Aller, de idem.

Alfredo de Santos Jesús, de Julio y Albertina.

Clemente Soto Villapadierna, de Alfredo y Felisa.

José Zúñiga Aparicio, de Mariano y Anastasia.

Félix Zurro de la Rosa, de Félix y Clementina.

Carrocera

Patricio Morán Viñayo, de Manuel y Eloina.

Cuadros

Sixto Tocino García, de Quirino y María.

Chozas de Abajo

Jesús Rojano Rivano, de Francisco y Asunción.

Garrafe
Francisco García Gago, de Francisco y Luz.
San Andrés Rabanedo
José Alvarez Verdial, de Pedro y Providencia.
Pedro Guerrero Arias, de Prudencio y Felicidad.
Valverde de la Virgen
Juan Martínez Ortega, de Antonio y Josefa.
Máximo Martínez Sahagún, de Tomás y Margarita.
José Santos Osorio, de Macario y Julia.
Vegas del Condado
Pedro Pérez Martínez, de Teodoro y Doradía.
Villaquilambre
Epigmenio Mangas Santín, de Braulio y Antonina.
Villasabariego
Licinio del Olmo Gutiérrez, de Licinio y María.
Villaturiel
Carlos Arratia Repiso, de Cayo y Luisa.
Cabrillanes
Jesús Fernández Suárez, de Eliseo y María.
Luis Herrero Suárez, de Antonio y Luisa.
José Machado Valcuende, de Joaquín y Pelagia.
Láncara de Luna
Manuel do Santos da Silva, de Manuel y Joaquina.
Jaime Esteban Laiz, de Fidel y Hortensia.
Palacios del Sil
Alipio Alvarez Pérez, de Maximino y Manuela.
José Gallego Alvarez, de Miguel y Amelia.
José Giráldez Díez, de José y María.
San Emiliano
Pascual González Meléndez, de Belarmino y Herminia.
Soto y Amío
José Muñiz, de desconocido y de Elvira.
Octavio Rodríguez Tascón, de Antonio y Avelina.
Vegarienza
Maximino Mota de Freitas, de Quintín y Ana.
Villablino
José Arias López, de Avelino y Jenara.
José García Boto, de Adolfo y Esperanza.
Germinal García Calleja, de Saturnino y María.
Ceferino García González, de Maximino y Mercedes.

José González Alvarez, de Mateo y Carmen.
Constantino Martínez Ortega, de Pedro y Joaquina.
Manuel Revuelta Callejo, de Nicasio y Feliciano.
Riaño
Silverio Pérez Domínguez, de Isidoro y Santiago.
Carlos Reyero González, de Daniel y Segunda.
Cistierna
Jesús Blanco Díez, de Ramón y Primitiva.
Ricardo Pablos Fernández, de Rafael y María.
Posada de Valdeón
Constancio Martínez González, de Constancio y Felicia.
Puebla de Lillo
Fidel Domínguez Muñiz, de Félix y Ángela.
Vicente García, de desconocido y de Matilde.
Reyero
Antonio Robles González, de Froilán y Fidela.
Sabero
Ismael Alvarez Peláez, de José y Dolores.
Amaacio Corral Suárez, de Amancio y Segunda.
Progreso Fernández Fernández, de Saturnino y Arsenia.
Laurentino Juan Jesús, de Antonio y Emilia.
Constantino Torices Díez, de Constantino y Consuelo.
Valderrueda
Eugenio Rodríguez Manzanedo, de Vidal y Felipa.
El Burgo Ranero
Germán Nicolás Prieto, de Faustino y de Agripina.
Gordaliza del Pino
Ambrosio de Prado Huerta, de Consolación.
Joarilla
Nemesio García Salas, de Pedro y Teodosia.
Saelices del Río
Carlos Jiménez Salazar, de José y Juliana.
Vallecillo
Luis Hernández Chico, de José y Tomasa.
La Vega de Almanza
Santiago García Serrano, de Maximino y Apolonia.
Villamoratiel
Aniceto Martínez Santamarta, de Eufemio y Saturnina.
Valencia de Don Juan
Rafael Jiménez Ramírez, de Ramón y Dolores.

Castilfalé
Vicente Bartolomé González, de Gaudencio y María.
Matanza
Calixto Barrientos Ponga, de Honoria y Calixta,
Valderas
Ramón del Amo Alvarez, de Ramón y Valeriana,
Valdevimbre
Alfredo Alvarez Ordás, de Isidro y Lourdes.
Isaac Morán García, de desconocido y de Anuncia.
Villademor
Luis Jimenez Paradero, de Natalio y Visita.
Villafer
Rafael Jiménez Borja, de Domingo y Tránsito.
La Ercina
Eugenio Corral Rodríguez, de Pedro y María.
Matallana
Miguel González Alvarez, de Esteban y Amalia.
Cecilio Lorenzana Fernández, de Mariano y Julia.
Luis Oricheta Viñuela, de Aladino y Angeles.
Pola de Gordón
José García Sabugal, de Paulino y Anastasia.
Julio Roderó Martín, de Clemente y Juliana.
Roberto Rodríguez Fernández, de León y Benita.
La Robla
Miguel García Fernández, de Segundo y Emilia.
Félix García Miranda, de Abelardo y Enedina.
Tomás Mallo Sierra, de Carlos y Elvira.
Félix Viñuela Viñuela, de Angel y Josefa.
Vegacervera
Oscar González González, de Felipe y María.
Jenaro Bayón Morán, de desconocido y de Eulalia.
León, 14 de Julio de 1955.—El Coronel Presidente, Manuel López de Roda. 2938

Servicios Hidráulicos del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

Don Antonio Méndez Carrera, vecino de Ponferrada (Flores del Sil), solicita autorización para extraer 800 metros cúbicos de arena y 200 metros cúbicos de grava, del cauce del río Sil, en el sitio denominado «El Folguera», en términos de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponfe-

rada, con destino a la venta al precio de seis (6) y cinco (5) pesetas, el metro cúbico respectivamente.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL de León, en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha tarifa de venta se presenten en la Alcaldía de Ponferrada o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Doctor Casal, número 2, 3.º, de esta ciudad Oviedo, 22 de Julio de 1955.—El Ingeniero Director (ilegible).
3072 Núm. 882.—74,25 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Con esta fecha queda expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, el padrón correspondiente a derechos o tasas por el uso o disfrute de todos voladizos sobre la vía pública correspondiente al año en curso y que ha sido aprobado por la Comisión Municipal permanente en sesión celebrada el día 26 de Julio de 1955; bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de Junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 28 de Julio de 1955.—El Alcalde, A. Cadórniga, 3118

Ayuntamiento de Páramo del Sil

Por el Presidente de la Junta Vecinal de este pueblo, se da cuenta a esta Alcaldía de tener depositada una res vacuna hallada extraviada en este término, de las señas siguientes: edad unos nueve años, pelo rojo descornada del izquierdo, con herida en el costillar del mismo lado, y bulto en nalga izquierda.

Lo que se hace público para que el que se crea dueño de la expresada res, pase a recogerla, previo abono de los gastos ocasionados.

Páramo del Sil, a 29 de Julio de 1955.—El Alcalde, Blas López. 3117

Núm. 880 —46,75 ptas.

Ayuntamiento de Garrafe de Torío

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de Contribuciones e Impuestos de este Ayuntamiento de Garrafe de Torío.

Hago saber: Que durante los días 8 y 9 de Agosto en curso, se recaudan en este Ayuntamiento de cabecera, las cuotas sobre la Riqueza Provincial del 2.º semestre de los años 1954

1955 concertada, el impuesto de Arbitrios Municipales sobre Carnes, Bebidas, Rústica y Pecuaria y Urbana.

Los que no satisfagan las mismas durante los días expresados podrán realizarlo sin recargo alguno en León, calle Juan de Badajoz núm. 3, piso 2.º (Oficina recaudatoria), hasta el día 10 de Septiembre, pero si dejaran transcurrir expresadas fechas incurrirán sin más aviso ni notificación en el recargo consistente en el 20 por 100 sobre sus cuotas que serán reducidas al 10 por 100 si el pago se verifica entre las fechas comprendidas del 11 al 21 de Septiembre referido.

Lo que se hace público a los señores contribuyentes a los efectos del Art. 63 del E. de Recaudación y 714 de la L. de R. Local.

Garrafe. 30 de Julio de 1955.—El Recaudador, José Luis Nieto Alba. 3149

Entidades menores

Junta Vecinal de Quintana de Raneros

En la Secretaría de la Junta Vecinal de Quintana de Raneros, se hallan a disposición de todo el vecindario, las Ordenanzas de Régimen Interior del pueblo, quedando abierto un plazo de quince días, desde la fecha de este BOLETIN OFICIAL, para oír cuantas reclamaciones contra las mismas sean formuladas.

Quintana de Raneros, 25 de Julio de 1955.—El Presidente, Fernando Fernández 3081

Administración de Justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEON

Don Jerónimo Laso del Olmo, Secretario en funciones del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el número 28 de 1955, se tramita recurso contencioso-administrativo promovido por D. Leandro Nieto Peña, vecino de León, contra acuerdo o acuerdos por los que tácitamente se denegó al recurrente y por la Junta vecinal del pueblo de Cea el percibo de distintas cantidades que le corresponden como premio a su gestión de Agente Ejecutivo de citada entidad Local menor, llevadas a efecto para la roturación de los montes denominados La Espigaza, Cueza, Torremojillo y Páramo, de la Junta de referencia.

Lo que se publica por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento de aquellos que tuvieren interés directo

en el negocio y quisieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en León a veintiocho de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—J. Laso.—V.º B.º: El Presidente, G. Valladares. 3103

Don Jerónimo Laso del Olmo, Secretario en funciones del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el número 29 de 1955, se tramita recurso contencioso-administrativo promovido por D. Leandro Nieto Peña, vecino de León, contra acuerdo o acuerdos por los que tácitamente se denegó al recurrente y por la Junta vecinal del pueblo de Villahibiera, el percibo de distintos premios de cobranza que como Agente Ejecutivo de la misma entidad local menor le correspondían.

Lo que se publica por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia para conocimiento de aquellos que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en León a veintiocho de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco —J. Laso.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 3103

Juzgado Municipal número 2 de León

Don Aurelio Chicole de Pablo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 95 de 1955 seguido contra la denunciada condenada, Rafaela Iglesias Esteban, de 27 años de edad, soltera, prostituta, hija de Tomás y de Manuela, natural de Salamanca y vecina accidentalmente de León, y hoy en ignorado paradero, por el hecho de escándalo, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a la citada penado de la tasación de costas que se insertará después practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicha penada para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León cinco días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndola que de no hacerlo se procederá a su detención.

TASACIÓN DE COSTAS

	<u>Pesetas</u>
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes.	27,55
Multas impuestas.....	1.000,00
Reintegro del expediente....	10,50

Una suspensión de juicio...	1,80
Póliza de viudas y Huérfanos	5,00

TOTAL S. E. U. O. 1.044,85

Importa en total la cantidad de mil cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Corresponde abonar a Rafael Iglesias Esteban.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicha penada, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—A. Chicote.—visto bueno: El Juez Municipal, Fernando Domínguez-Berrueta. 2988

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas núm. 283 de 1954, seguido en este Juzgado, obra testimoniada copia de la sentencia recaída en apelación, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente: Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a 28 de Febrero de 1955. Vistos por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su Partido los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido ante el Juzgado municipal de esta Ciudad, sobre lesiones padecidas por Francisco López González, mayor de edad, casado, jornalero y vecino accidentalmente de Columbrianos, por accidente ciclista, contra Félix Hernando Holguín, mayor de edad, casado, jornalero, de esta vecindad; vistos dichos autos en grado de apelación, en virtud de la interpuesta por el perjudicado, que fué parte el Ministerio Fiscal. (Se aceptan y dan por reproducidos los Resultandos y Considerandos la Sentencia recurrida) y Fallo: Que confirmando íntegramente la sentencia recurrida, debo absolver y absuelvo libremente del hecho denunciado en estos autos a Félix Hernando Holguín, declarando de oficio las costas causadas en ambas instancias.—Dédúcese testimonio de esta resolución que en unión de los autos originales se remitirá al inferior de esta Ciudad, para notificación a las partes y ulterior archivo. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta segunda instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciante Francisco López González, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a once de Julio de 1955.—Lucas Alvarez. 2916

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado Juez número dos de León y su partido, en providencia de esta fecha dictada en autos incidentales seguidos a instancia de don Ambrosio García Bolaños, vecino de León, contra doña María de los Angeles Rojas y otros, sobre declaración de pobreza para entablar juicio de mayor cuantía, por medio de la presente se emplaza a los demandados don Modesto Hernández Bécares y doña María de los Angeles Roza García, cuyos últimos domicilios al parecer fué en León, sin que actualmente se conozca, a fin de que en término de nueve días comparecan en referidos autos contestando la demanda, apercibiéndoles que si no lo verifican se sustanciará el incidente con la sola intervención del Sr. Abogado del Estado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dichos demandados, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendido la presente cédula en León, a quince de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Francisco Martínez. 2951

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco del Río Alonso, Magistrado de Trabajo de León y su provincia, Suplente

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el núm. 333 de 1955 contra Herederos de Marcelino Suárez (Mina Manolito) para hacer efectiva la cantidad de 1.500,00 pesetas, importe de multa, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Diez toneladas de carbón menudo de antracita, valorado en tres mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia, el día veintiuno de Agosto, y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte, los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación, y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho a tanteo por término de cinco días, y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintiséis de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Francisco del Río Alonso.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados. 3110 Núm. 881.—115,50 ptas.

Tribunal de Contrabando y Delraudación de Pontevedra

Cédula de notificación

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Endrik Van Ingelgon, contra el acuerdo dictado por el Tribunal de Contrabando de esta Delegación en su expediente número 765 de 1953, por la presente se les pone de manifiesto éste por el plazo de diez días que previene el art. 89 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones Económico-Administrativas, para que puedan alegar por escrito los más convenientes a su derecho.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los encartados en dicho expediente Constantino Estévez Aballe y sus padres María Victoria Nabalbos Pedrero y Vicente Baquero Ballesteros, cuyos últimos domicilios conocidos han sido Linares de Miño (Pontevedra); calle Presa núm. 2, (León) y Calatravas número 9, 3.º, (Valencia), respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 12 de Julio de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—V.º B.º: El Delegado Presidente, Ernesto Páramo. 2936

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Villahibiera

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el lugar de costumbre, a las diez de la mañana del día 4 de Septiembre próximo, en primera convocatoria, y a las dos de la tarde, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria semestral.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo.
- 4.º Elección de Secretario de la Comunidad.
- 5.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior; y
- 6.º Ruegos y preguntas.

Villahibiera, 26 de Julio de 1955.—El Presidente, Camilo Fernández. 2124 Núm. 878.—68,75 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

— 1955 —